

VISTO:

El Proveído-D N° 000226-2025-PERÚ COMPRAS-GERENCIA GENERAL de fecha 6 de junio de 2025, el Informe-D N° 000053-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH, de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, modificada por Ley N° 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se crea el organismo público ejecutor denominado Central de Compras Públicas - Perú Compras, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, por el cual se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (ROF), la cual establece una nueva estructura orgánica para la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural-D N° 000016-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 6 de junio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por el señor Francisco La Torre Mendoza, al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, siendo su último día de labores el 06 de junio de 2025;

Que, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento, es autorizada mediante Resolución de Administración;

Que, con el Proveído-D N° 000226-2025-PERÚ COMPRAS-GERENCIA GENERAL de fecha 6 de junio de 2025, se dispone evaluar la encargatura del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, al Sr. Dante Antiporta Pomacaja a partir del 7 de junio de 2025;

Que, mediante Informe-D N° 000053-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH de fecha 6 de junio de 2025, la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que el servidor Dante Antiporta Pomacaja, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, para la designación temporal en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General,



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2025-EF; y, en ejercicio de las facultades delegadas conferida por el numeral 2.3) del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2025- PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente a partir del 7 de junio de 2025, al Sr. Dante Antiporta Pomacaja en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
NEAL MARTIN MAURA GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS